DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 4 de enero de 2013

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013)
ID: 247.886

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013), integrado por el Lic. Oscar L. Ayala; y el Econ. Alfredo Mongelós, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 2 de enero de 2013, se presentaron las siguientes firmas oferentes: **1) Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, y **2) PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la empresa **S.I.T. PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1230892, y la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, presentó la Constancia SIPE N° 1230923.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de precios debidamente completada y firmada	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, no se ha aplicado el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que la firma **S.I.T. PARAGUAY S.A.** ha presentado la oferta más baja, y adjuntó el *Certificado de Origen* (Producto y Empleo Nacional), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, no así la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta total más baja (CUADRO I), la presentada por la firma **S.I.T. PARAGUAY S.A.**, y esta se enmarca dentro de lo previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, para el presente llamado.

Que, posteriormente se verificó que los oferentes seleccionados hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

1. Capacidad Legal:
Para analizar la capacidad legal de las oferentes, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) cláusulas 11.1 (e), (f), y (g).

DOCUMENTOS	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario actualizado expedido por la SET – Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Cumple
Declaración jurada del Art. 40 (según resolución 330)	Cumple
DECLARACION JURADA POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. **OBSERVACIÓN:** La presente Declaración Jurada es un documento de Carácter Formal, según Resolución DNCP 941/2010 de fecha 16 de junio de 2010.	Cumple
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2011**, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo. En caso de no encontrarse inscripto deberá presentar Fotocopia autenticada por escribano público de la **Constancia de no encontrarse inscripto**, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Cumple
Certificado o Constancia expedida por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	Cumple
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional	Cumple

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	Cumple
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años.	Cumple
Balance General de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2009-2010-2011), clasificado en corriente y no corriente.	Cumple
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50 % como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en los tres (3) últimos años.	Cumple
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 (dos) años.	Cumple
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO **(Margen de Preferencia LEY N° 4558/11)**	Cumple

2. Especificaciones Técnicas del servicio:
Cotejando las documentaciones presentadas por **S.I.T. PARAGUAY S.A.,** con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y descriptas en la "Sección V – Programa de Prestación de Servicios" del Pliego de Bases y condiciones, se concluye que, la empresa oferente **Cumple** con los mismos.

3. Capacidad Financiera:
Ratios financieros - S.I.T. PARAGUAY S.A. (Gs.)

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	2,35	3,43	1,65	2,48
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,30	0,49	0,67	0,49
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	21,17	209,07	87,03	105,76

Datos de los Estados Contables - S.I.T. PARAGUAY S.A. (Gs.)

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Activo corriente	5.926.755.821	13.190.453.190	25.384.927.525
Activo total	8.502.978.494	16.656.616.759	29.047.208.098
Pasivo corriente	2.521.088.926	3.846.145.647	15.341.884.982
Pasivo total	2.521.088.926	8.191.282.011	19.489.643.035
Utilidad del ejercicio	232.847.237	2.299.812.172	957.313.085
Capital	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009; 2010; 2011) - CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009; 2010; 2011) - CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009; 2010; 2011) - CUMPLE

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

4. Experiencia y Capacidad Técnica:
Se ha constatado la presentación de documentos que respalden la experiencia y capacitada técnica solicitada, y se detalla a continuación:

DOCUMENTACION	Cumple/ No Cumple
Listado de los funcionarios que se desempeñaran como guardias, con los certificados del Centro de Formación de Guardia Privado.	Cumple
Curriculum de los guardias de seguridad con experiencia.	Cumple
Curriculum de la empresa demostrando su experiencia.	Cumple
Curriculum del personal que se desempeñara como supervisor.	Cumple
Experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado.	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares que totalicen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios, considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la provisión, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" (Ad Referéndum 2013) **ID 247.886**, a la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 inciso b de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Alfredo Mongelós
Funcionario UOC

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario UOC

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	S.I.T. PARAGUAY S.A.				PROSEGUR PARAGUAY S.A.			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MESES	12	73.129.038	877.548.456	MESES	12	80.755.000	969.060.000
					TOTAL	**877.548.456**			**TOTAL**	**969.060.000**

ALFREDO J. MONGELÓS G.
Economista

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.